

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO

Guadalajara de Buga, Veintiseis (26) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Auto Interlocutorio No. 345

REFERENCIA	76-111-33-33-003 – 2021-00160-00
DEMANDANTE	ALEJANDRO FORERO VALDERRAMA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA
MEDIO DE CONTROL	ACCIÓN POPULAR

La señora CLAUDIA LORENA ACOSTA CASTRO presenta escrito en el que pide que se le tenga como coadyuvante del accionante popular, una figura que está contemplada en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998 de la que puede hacer uso toda persona natural o jurídica hasta antes de que se profiera fallo de primera instancia, motivo por el cual el Juzgado reconocerá esta condición a la memorialista teniendo en cuenta que el proceso apenas se inicia.

Ahora, en lo que respecta a la medida cautelar de urgencia a la que se refiere el Actor Popular, y que pide por cuanto se están haciendo unas construcciones, al parecer, en zonas verdes de la urbanización a la que se refiere en el escrito genitor, el Juzgado está a la espera de la repuesta que pueda dar la Administración Municipal a los requerimientos que hizo el Juzgado para decidir lo que corresponde.

En consecuencia, se

RESUELVE:

1. **TENER** a la señora CLAUDIA LORENA ACOSTA CASTRO como coadyuvante del actor popular.
2. **COMUNICAR** al accionante que el Juzgado decidirá sobre la medida cautelar una vez tenga la información necesaria para proceder como corresponda.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Juez

Firmado Por:

RAMON GONZALEZ GONZALEZ
JUEZ

**JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE
BUGA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

6962def2f584234d57a4da944eb1f5d6df9876bb00aea04e063973169261af23

Documento generado en 26/07/2021 03:43:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO
BUGA - VALLE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 038

SE FIJA HOY Julio 127/21

INICIA A LAS 8:00 AM VENCE 5:00 PM

[Firma] [Firma]

SECRETARÍA

